GOBERNACION DE BOQUERON
Filadelfia - Telefax (595) 4914 32051/4 Email: gobernación.boqueron@Hotmail .com.

AMPLIACION DE CONTRATO Nº 14/2010

PARA LA PROVISIÓN DE FRAZADAS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON, CELEBRADO ENTRE LA GOBERNACION DE BOQUERON Y LA FIRMA KL. SERVICIOS VARIOS

LA GOBERNACION DE BOQUERON, con domicilio en la Avda. Hindenburg 667-S entre Palo Santo y Amistad, de la ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, representado en este acto por el **Señor Walter A. F. Stockl Nopper., C.I. Nº 502.040, Gobernador de Boquerón** y la firma **KL SERVICIOS VARIOS** con **RUC 1412573-0**, representado en este acto por la Sra. **Benita Yegros Vallejos con C.I. Nº 1.412.573,** con domicilio en 8va. c/Curupayty – Fernando de la Mora, de común acuerdo convienen en celebrar la **AMPLIACION DEL CONTRATO** , que guarda relación a la **PROVISION DE FRAZADAS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON.**

CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO

El presente Contrato de **AMPLIACION,** enmarcado dentro de lo establecido en el Art. 63º Convenios Modificatorios en Adquisiciones, Locaciones y Servicios de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, es el resultado de la Contratación Directa **"ADQUISICION DE FRAZADAS PARA LA GOBERNACION DE BOQUERON"**, convocado por LA GOBERNACION DE BOQUERON, según Res. Nº 141/2010 de fecha 12 de mayo de 2010. La adjudicación fue realizada por Res. Nº 229/2010 de fecha 16 de junio de 2010 y tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen LA GOBERNACION DE BOQUERON y EL PROVEEDOR, en relación al servicio mencionado más arriba.
Para los fines de este Contrato se deja expresamente establecido que rigen las mismas condiciones establecidas en el Contrato Original, en cuanto se refiere a Responsabilidades de las Partes.

CLÁUSULA SEGUNDA: VALOR DE LA AMPLIACION Y FORMA DE PAGO

El monto de la Ampliación asciende a **Gs. 19.200.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Doscientos Mil).**

Los precios señalados en este Contrato comprenden todo gravamen y cualquier otro gasto en que incurra el oferente en la ejecución del Contrato.

El pago por los bienes proveídos serán efectuados de acuerdo al Plan de Caja y Plan Financiero asignado por el Ministerio de Hacienda a la Gobernación de Boquerón para el presente Ejercicio Fiscal, para el efecto el Proveedor deberá acompañar a la Solicitud correspondiente, las siguientes documentaciones: a) la factura; b) Certificado de Cumplimiento Tributario; y c) Copia de la Nota de Remisión y Orden de Compra.

La Contratante realizará las siguientes retenciones: a) conforme a la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", de cada factura que se presente para cobro, se retendrá el

Benita Yegros Vallejos
K.L. Servicios Varios
Tel.: 507.593

0,4% sobre el importe neto (deducidos los impuestos correspondientes), en carácter de contribución; y b) las demás retenciones previstas en la Ley 125.

CLÁUSULA TERCERA: IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBIRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37, a de la Ley Nº 2051/03).

El crédito presupuestario para cubrir el presente compromiso de Ampliación de Contrato, asciende a **Gs. 19.200.000 (Guaraníes Diez y Nueve Millones Doscientos Mil)**, según **CDP Nº 86/2010** de fecha 02 de agosto de 2010.

CLÁUSULA CUARTA: VIGENCIA DEL CONTRATO

El presente Contrato tendrá vigencia hasta el 30 de agosto de 2010 desde la fecha de su suscripción.

CLÁUSULA QUINTA: VIGENCIA DE LOS TERMINOS DEL CONTRATO ORIGINAL

Se deja expresa constancia que los demás términos del Contrato Nº 14/2010, son ratificados por este acto, quedando subsistentes a los efectos del cumplimiento de las obligaciones asumidas por las partes.

CLÁUSULA SEPTIMA: ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.
El Administrador del Contrato será la Secretaria de Pueblos Originarios de la Gobernación de Boquerón.

EN FE DE LO CUAL, las partes actuando cada uno por intermedio de sus representantes debidamente autorizados, firman el presente contrato de 02 (dos) páginas, progresivamente numeradas, en 2 (dos), ejemplares de igual tenor a un solo efecto, en la Ciudad de Filadelfia, República del Paraguay, a los **tres** días del mes de **agosto** del año 2010.

Benita Yegros Vallejos
KL Servicios Varios

Walter F. A. Stockl Nopper
Gobernador de Boquerón

Benita Yegros Vallejos
K.L. Servicios Varios
Tel.: 507.399